



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0029 - 2015- GORE-ICA/PR

Ica, **03 FEB. 2015**

Visto, el Oficio N° 709-2014-GORE-ICA/GRDE-DIRCETA/DR de fecha 31 de diciembre del año 2014 mediante el cual la **Lic. en Turismo, Karim Lorena Roca Vásquez**, pone a disposición el cargo de Directora Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Ica;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0027-2014-GORE-ICA/PR de fecha 22 de enero del año 2014 se resuelve designar a la Lic. en Turismo Karin Lorena Roca Vásquez en el cargo de Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del D.S.N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha decidido dar por concluida la designación de la Lic. en Turismo Karin Lorena Roca Vásquez en el cargo de Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ica y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación de la **LIC. EN TURISMO, KARIM LORENA ROCA VÁSQUEZ**, en el cargo de Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ica, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a la **ECON. YADHIRA SALOMÉ HAYASHI AMORETTI**, en el cargo de Directora Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS. N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

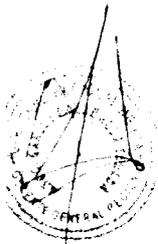


ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las interesadas, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 03 de Febrero 2015|
Oficio N° 0149-2015-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0029-2015 de fecha 03-02-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)